

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 16 de 1984

Visto el presente expediente n° 2567/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 22/84 a los efectos de lograr la provisión de madera de cedro con destino a la Intendencia del ex-Hotel Provincial de La Plata, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34.

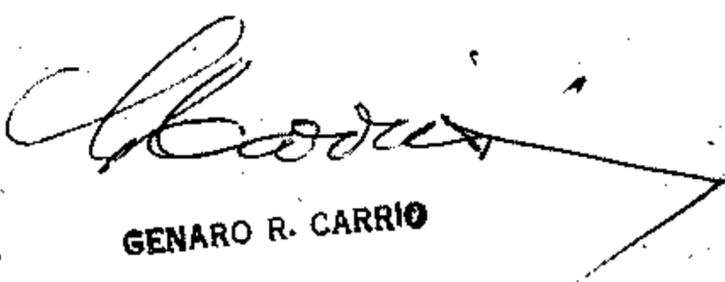
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 22/84 y adjudicar a la firma "DISTRIBUIDORA RIVADAVIA de Rafael Diturri" / -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/24 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL (\$a.447.000.-). Dto. 5% por pago 10 días fecha factura.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras inversiones" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrese, y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

  
GENARO R. CARRIO